



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 204 -2014- SERNANP

Lima, 02 SET. 2014

**VISTO:**

El Memorándum N° 1046-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 048-2014-SERNANP-RNC del Jefe del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Calipuy, y el Informe N° 194-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 1046-2014-SERNANP-DGANP, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del ANP: Reserva Nacional de Calipuy, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Blgo. Fredy Abraham Abanto Terrones;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 194-2014-SERNANP-OA-RRHH, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por la Jefe de la Reserva Nacional de Calipuy, del 01 al 13 de setiembre de 2014, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular de la misma, encargo para el que ha sido propuesto el Blgo. Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta, Jefe del Santuario Nacional de Calipuy;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar temporalmente la Jefatura de la Reserva Nacional de Calipuy, al Blgo. Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta, desde el 01 de setiembre del 2014 hasta el 13 de setiembre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

**ARTICULO 2º.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

  
**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

